



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE DERECHO PROCESAL I

**Doble Grado en Derecho y  
Administración y Dirección de  
Empresas**

**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2022/2023**

Cuarto Curso - Primer Cuatrimestre

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>DERECHO PROCESAL I</b>
Código:	<b>400011</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>CIENCIAS JURÍDICAS DERECHO PROCESAL</b>
Carácter:	<b>OBLIGATORIA</b>
Créditos ECTS:	<b>7 CRÉDITOS</b>
Curso:	<b>CUARTO CURSO. PRIMER CUATRIMESTRE</b>
Profesorado:	PILAR LADRÓN TABUENCA
Horario de Tutoría:	<p>Pilar Ladrón Tabuena  <a href="mailto:pilar.ladron@uah.es">pilar.ladron@uah.es</a></p> <p>Con independencia de las tutorías asignadas en el horario oficial, también se podrá concertar la tutoría con el/la profesor/a respectivo/a, previa petición por correo electrónico.</p>
Idioma en el que se imparte:	Español

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Procesal I es una materia obligatoria de siete créditos –de derecho positivo y eminentemente práctica- que se imparte en el primer cuatrimestre del cuarto curso del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

El Derecho Procesal estudia fundamentalmente el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado en los diversos ámbitos (civil y mercantil, penal, administrativo y laboral), pero también la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos a la jurisdicción.

Su contenido se centra en los procesos civiles de declaración y de ejecución y su estudio en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas se completa con la asignatura obligatoria “Derecho Procesal II”, que se imparte en el segundo cuatrimestre del cuarto curso, cuyo contenido es el proceso penal.

---

The subject “Procedural Law I” is a compulsory class worth seven credits which is taught in the first trimester of the fourth year of the Double Degree in Law and Business Administration. It concerns positive law and is predominantly practical in nature.

Procedural Law looks fundamentally at the exercising of the State’s jurisdictional function in different spheres (civil and commercial, penal, administrative and labour), but also considers conflict resolution through alternative mechanisms to jurisdiction. Its content is focussed on the civil procedures of claiming and enforcement and their study as part of the Double Degree in Law and Business Administration complements the compulsory subject “Procedural Law II” which is taught in the second trimester of the fourth year, and whose content is focussed on the penal procedure.

## 2. COMPETENCIAS

### **Competencias genéricas:**

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de la utilización de bases de datos jurídicas.

2. Aprendizaje reflexivo y autónomo a nivel individual y en equipo.
3. Capacidad de exposición oral y escrita en el contexto de la argumentación jurídica.
4. Capacidad de razonamiento crítico de la legislación y la jurisprudencia y sus problemas de aplicación en la práctica forense.

### **Competencias específicas:**

1. Formación en las categorías jurídicas básicas del Derecho Procesal Civil español.
2. Poseer y comprender los conocimientos teóricos básicos del Derecho Procesal Civil español.
3. Conocimiento y adecuada interpretación de la normativa procesal española contenida principalmente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la legislación complementaria.
4. Conocimiento de la jurisprudencia más destacada del Tribunal Constitucional español y del Tribunal Supremo sobre los aspectos jurídico-procesales del Derecho español.
5. Habilidad para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad práctica del Derecho Procesal Civil español.

## **3. CONTENIDOS**

### **DERECHO PROCESAL I**

#### **DERECHO PROCESAL CIVIL**

### **MÓDULO I. PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN**

#### **LECCIÓN 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

- I. EL PODER JUDICIAL: SU CONFIGURACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN.
- II. LOS PRINCIPIOS DE LA JURISDICCIÓN.
- III. POTESTAD JURISDICCIONAL Y FUNCIÓN JURISDICCIONAL: SUS CARACTERÍSTICAS.
- IV. LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.
- V. DERECHO DE LOS JUSTICIABLES A LA TUTELA JUDICIAL E INTERDICCIÓN DE LA INFENSIÓN.
- VI. EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL: SUS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.

#### **LECCIÓN 2: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

- I. EL DERECHO AL JUEZ ORDINARIO PREDETERMINADO POR LA LEY.
- II. LA JURISDICCIÓN COMO PRESUPUESTO DEL PROCESO: sus límites territoriales y objetivos.

- III. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES: concepto y criterios para determinarla.
- IV. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA.
- V. EL REPARTO DE NEGOCIOS O DE ASUNTOS.

### **LECCIÓN 3: LAS PARTES EN EL PROCESO**

- I. GENERALIDADES.
- II. CAPACIDAD, POSTULACIÓN Y LEGITIMACIÓN.
- III. LITISCONSORCIO.
- IV. INTERVENCIÓN PROCESAL.
- V. SUCESIÓN PROCESAL.

### **LECCIÓN 4: EL OBJETO DEL PROCESO**

- I. LA ACCIÓN AFIRMADA POR EL ACTOR: LA PRETENSIÓN DE TUTELA JURÍDICA.
- II. LA DETERMINACIÓN DEL OBJETO POR EL DEMANDADO: LA RECONVENCIÓN.
- III. EL PROCESO CON PLURALIDAD DE OBJETOS: ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y DE PROCESOS.

### **LECCIÓN 5: LA PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN**

- I. ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO.
- II. LA DEMANDA Y EL RÉGIMEN DE SU ADMISIÓN.
- III. EL EMPLAZAMIENTO, LA PERSONACION O REBELDÍA DEL DEMANDADO Y LA CONTESTACION A LA DEMANDA.
- IV. LAS ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN.
- V. LA AUDIENCIA PREVIA EN EL JUICIO ORDINARIO.
- VI. LA ACTIVIDAD PROBATORIA: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA PRUEBA Y DIFERENTES MEDIOS DE PRUEBA.
- VII. TERMINACIÓN DEL PROCESO: TERMINACIÓN NORMAL Y SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANORMAL.

### **LECCIÓN 6: LOS RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME**

- I. CONCEPTOS GENERALES.
- II. EL RECURSO DE REPOSICIÓN.
- III. EL RECURSO DE APELACIÓN Y LA SEGUNDA INSTANCIA.
- IV. EL RECURSO EXTRAORDINARIO POR INFRACCIÓN PROCESAL.
- V. EL RECURSO DE CASACIÓN.
- VI. EL RECURSO EN INTERÉS DE LA LEY.
- VII. EL RECURSO DE QUEJA.
- VIII. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA.
- IX. RESCISIÓN DE LA COSA JUZGADA.
- X. LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL PROCESO.

### **LECCIÓN 7: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS**

- I. CLASES DE PROCESOS DECLARATIVOS EN LA LEC.
- II. LOS PROCESOS ORDINARIOS Y SU ESTRUCTURA BÁSICA.
- III. ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS CIVILES ORDINARIOS.
- IV. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES: REMISIÓN.

## **MÓDULO II. PROCESO CIVIL DE EJECUCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES**

### **LECCIÓN 8: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. NATURALEZA DE LA EJECUCIÓN FORZOSA.
- III. TIPOS DE EJECUCIÓN FORZOSA.
- IV. LA EJECUCIÓN IMPROPIA.
- V. ACCIÓN EJECUTIVA Y TÍTULO EJECUTIVO.
- VI. LOS TÍTULOS EJECUTIVOS JUDICIALES O ASIMILADOS. EN ESPECIAL, LA SENTENCIA FIRME DE CONDENA; EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS Y EJECUCIÓN PROVISIONAL DE SENTENCIAS NO FIRMES.
- VII. LOS TÍTULOS EXTRAJUDICIALES.

### **LECCIÓN 9: SUJETOS, OBJETO Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN**

- I. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.
- II. LOS SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA.
- III. EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN.
- IV. INICIO Y DESPACHO DE LA EJECUCIÓN.
- V. LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN.
- VI. LAS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.
- VII. FINAL DE LA EJECUCIÓN.
- VIII. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN.

### **LECCIÓN 10: LA EJECUCIÓN DINERARIA**

- I. EL PRESUPUESTO DE LA EJECUCIÓN DINERARIA: LA LIQUIDEZ DE LA OBLIGACIÓN.
- II. DESPACHO Y AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN.
- III. EL REQUERIMIENTO DE PAGO.
- IV. EL EMBARGO DE BIENES.
- V. LA REALIZACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES.
- VI. ESPECIALIDADES DE LA REALIZACIÓN SOBRE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS.

### **LECCIÓN 11: LA EJECUCIÓN NO DINERARIA**

- I. DISPOSICIONES GENERALES.
- II. EJECUCIÓN POR DEBERES DE ENTREGAR COSAS.
- III. EJECUCIÓN POR DEBERES DE HACER Y DE NO HACER.
- IV. LAS MULTAS COERCITIVAS.
- V. LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, FRUTOS Y RENTAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

### **LECCIÓN 12: LAS MEDIDAS CAUTELARES**

- I. CONCEPTO Y CARACTERES.
- II. NATURALEZA JURÍDICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

- III. LOS PRESUPUESTOS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.  
IV. EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

### **MÓDULO III. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.**

#### **LECCIÓN 13: LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES.**

- I. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN GENERAL.  
II. PROCESOS SOBRE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD. PROCESOS MATRIMONIALES.  
III. LOS PROCESOS DE DIVISIÓN DE PATRIMONIOS.  
IV. EL PROCESO MONITORIO.  
V. EL JUICIO CAMBIARIO.

#### **LECCIÓN 14: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.**

- I. PRINCIPIOS INFORMADORES.  
II. PRINCIPALES ACTOS QUE LA INTEGRAN.

#### **Programación de los contenidos**

<b>MÓDULO 0. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.</b>		1 hora
<b>MÓDULO I. PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN</b>	Lecciones 1 a 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 horas teóricas</li> <li>• 7 horas prácticas</li> </ul>
<b>MÓDULO II. PROCESO CIVIL DE EJECUCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES</b>	Lecciones 8 a 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 horas teóricas</li> <li>• 5 horas prácticas</li> </ul>
<b>MÓDULO III. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.</b>	Lecciones 13 y 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 horas teóricas</li> <li>• 2 horas prácticas</li> </ul>

#### **Cronograma (Optativo)**

<b>Semana / Sesión</b>	<b>Contenido</b>
01 <sup>a</sup>	Clase introductoria

	<b>LECCIÓN 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES</b> Clase práctica sobre proceso civil de declaración y proceso civil de ejecución.
02 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 2: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</b> Clase práctica sobre jurisdicción y competencia.
03 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 3: LAS PARTES EN EL PROCESO</b> Clase práctica sobre las partes en el proceso.
04 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 4: EL OBJETO DEL PROCESO</b> Clase práctica sobre el objeto del proceso.
05 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 5: LA PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN</b> Clase práctica sobre la primera instancia del proceso de declaración (I).
06 <sup>a</sup>	Clase práctica sobre la primera instancia del proceso de declaración (II).
07 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 6: LOS RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME</b> Clase práctica sobre los recursos y los efectos de la sentencia firme.
08 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 7: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS</b> Clase práctica sobre los diversos tipos de procesos declarativos.
09 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 8: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN</b> Clase práctica sobre conceptos generales sobre la ejecución.
10 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 9: SUJETOS, OBJETO Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN</b> Clase práctica sobre sujetos, objeto y desarrollo de la ejecución.
11 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 10: LA EJECUCIÓN DINERARIA</b> Clase práctica sobre la ejecución dineraria.



12 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 11: LA EJECUCIÓN NO DINERARIA</b> Clase práctica sobre la ejecución no dineraria.
13 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 12: LAS MEDIDAS CAUTELARES</b> Clase práctica sobre las medidas cautelares.
14 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 13: LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES</b> Clase práctica sobre los procesos civiles especiales.
15 <sup>a</sup>	<b>LECCIÓN 14: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA</b> Clase práctica sobre la jurisdicción voluntaria.

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

\* En caso de no presencialidad por circunstancias excepcionales, se garantiza la docencia y evaluación *online*.

**Número de horas totales: 175 horas**

<b>Número de horas lectivas: 60</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas presenciales: 43</li> <li>• Número de horas de trabajo guiado: 14.</li> <li>• Realización de pruebas finales (máximo de 3 horas)</li> </ul>
<b>Número de horas de trabajo propio del/la estudiante: 115</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de estudio autónomo: 85.</li> </ul> <p>Número de horas de resolución de casos prácticos: 30.</p>

#### Estrategias metodológicas

Clases presenciales: Aprendizaje activo y crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas</li> <li>• Análisis y debate de tres casos prácticos</li> <li>• Exposición oral y escrita</li> <li>• Trabajo de forma autónoma y en equipo</li> </ul>
Clases presenciales prácticas: Producción de ideas y fomento del debate	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de problemas prácticos. Búsqueda de soluciones jurisprudenciales y doctrinales.</li> <li>- Dinámica de grupos.</li> <li>- Redacción de conclusiones.</li> </ul>

<p>Tutorías individualizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y seguimiento del trabajo autónomo del/la estudiante.</li> <li>• Los/las estudiantes podrán acudir individualmente o por grupos reducidos en el horario establecido por cada profesor/a.</li> </ul>
<p>Examen: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen teórico final oral o escrito; preguntas que demuestren la comprensión de la materia.</li> <li>• Examen práctico final escrito; resolución de un caso práctico o de varios minicasos.</li> </ul>

## Casos y Materiales por Módulos

### MÓDULO I. PROCESO CIVIL DE DECLARACIÓN

#### Lección 1: CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 2: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 3: LAS PARTES EN EL PROCESO

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 4: EL OBJETO DEL PROCESO

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 5: LA PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 6: LOS RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

#### Lección 7: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

## **MÓDULO II. PROCESO CIVIL DE EJECUCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES**

### **Lección 8: CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN**

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

### **Lección 9: SUJETOS, OBJETO Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN**

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

### **Lección 10: LA EJECUCIÓN DINERARIA**

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

### **Lección 11: LA EJECUCION NO DINERARIA**

- Prueba teórico-práctica de evaluación de conocimientos (entregada por el/la profesor/a en clase)

### **Lección 12: LAS MEDIDAS CAUTELARES**

- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

## **MÓDULO III. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.**

### **Lección 13: LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES.**

- Materiales: Se entregarán en clase.
- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

### **Lección 14: LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.**

- Materiales: se entregarán en clase.
- Clase práctica: materiales disponibles en la plataforma virtual o en reprografía o entregados por el/la profesor/a en clase.

## 5. EVALUACIÓN

El criterio inspirador de esta guía docente es la **evaluación continua** del/la estudiante durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de los/las estudiantes a los/las que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final.

Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de las que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar a la evaluación final.

Para acogerse a la evaluación final, el/la estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos/as estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la asignatura. El Decano deberá valorar las circunstancias alegadas por el/la estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos quince días hábiles sin que el/la estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Así pues, el/la estudiante, en la convocatoria ordinaria, dispone de un procedimiento de evaluación continua (modelo A) y de un procedimiento de evaluación final (modelo B), cumpliendo en este segundo caso los requisitos antedichos (modelo B). Por otra parte, el/la estudiante que no haya aprobado en la convocatoria ordinaria, dispone de una convocatoria extraordinaria durante el mes de junio o de julio.

Todos los/las estudiantes tienen derecho a asistir y participar en las actividades docentes programadas a lo largo del cuatrimestre, con independencia de que se acojan al sistema de evaluación continua o al sistema de evaluación final (modelo B).

Las pruebas de evaluación se adaptarán a los/las estudiantes con discapacidad.

### **5.1. Evaluación continuada (modelo A).**

Los/las estudiantes que realicen la evaluación continuada serán evaluados/as conforme al procedimiento y a los criterios que constan en este apartado.

El/la estudiante que no participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación) se considerará no presentado/a en la convocatoria ordinaria.

La permanencia en la evaluación continuada exige que el/la alumno/a asista al 80% de las clases presenciales y realice los casos prácticos en las fechas señaladas. En consecuencia: a) la inasistencia al 20% de las clases presenciales impartidas hará perder al/la alumno/a el derecho a la evaluación continuada, y b) la falta de realización de un caso práctico obligatorio y/o de la prueba de evaluación de conocimientos supondrá también la pérdida del/la alumno/a del derecho a la evaluación continuada.

La asistencia a las clases presenciales es obligatoria (salvo causa grave o imposibilidad sobrevenida debidamente justificada). El profesorado realizará el seguimiento de la asistencia a clase de los/las alumnos/as a través del procedimiento que menos interfiera en el correcto desarrollo de la clase. La ausencia de una clase práctica por motivos justificados no exime de la realización de las actividades que se hayan realizado en clase y que deberán ser entregadas durante esa misma semana.

#### **Aspectos a evaluar y porcentaje máximo de la nota final:**

<b>1. Adquisición de contenidos teórico-prácticos</b>	<b>40%</b>
<b>2. Realización de casos prácticos</b>	<b>20%</b>
<b>3. Prueba de evaluación de conocimientos</b>	<b>30%</b>

**5.1.1. Adquisición de contenidos teórico-prácticos.**

- Todos los/las estudiantes de la evaluación continuada deberán realizar un examen final, con una parte teórica (preguntas de desarrollo) y otra práctica (resolución de un caso práctico o varios mini-casos).

**A. Criterios de evaluación:**

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Capacidad de integrar y aplicar los contenidos teóricos al caso práctico o a los mini-casos del examen.
- Capacidad de interpretar correctamente la normativa procesal, y la jurisprudencia relevante, y de aplicarla adecuadamente al supuesto práctico planteado.
- Capacidad de síntesis y claridad expositiva.

**B. Procedimiento de evaluación:**

- Mediante un examen final escrito, con una parte teórica y otra práctica, que constituye, como máximo, el **40%** de la nota final y que será computado en función del resultado del examen.

**5.1.2. Realización de casos prácticos.**

Los/las estudiantes deberán realizar y entregar de forma individual dos casos prácticos, en las fechas indicadas al inicio de la impartición de docencia de la asignatura. No se admitirá la entrega del caso práctico con posterioridad al día señalado en cada uno de los módulos (salvo causa grave o imposibilidad sobrevenida debidamente justificada).

Cada caso práctico se realizará en clase y se entregará personalmente por el/la alumno/a al profesor. No se admitirán casos que sean entregados por correo electrónico. Si un alumno/a no pudiera asistir al caso práctico en la fecha señalada,

deberá comunicarlo al/la profesor/a, con anterioridad a la fecha prevista para su realización, con el fin de fijar una fecha alternativa a la general si concurrieren causas justificadas.

Los casos prácticos entregados serán corregidos y evaluados por el profesor que imparte la materia. Los resultados serán publicados en el tablón correspondiente o en la plataforma virtual.

Es obligatoria la realización de los dos casos prácticos para poder realizar el examen final dentro del sistema de evaluación continuada.

### **A. Criterios de evaluación**

- Capacidad para resolver los problemas planteados desde una perspectiva jurídico-procesal.
- Capacidad de argumentar jurídicamente y de forma coherente la resolución de los casos prácticos.
- Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los casos prácticos.
- Presentación de los casos prácticos de forma escrita y oral, con corrección formal, claridad expositiva y una correcta argumentación jurídica, utilizando el lenguaje jurídico adecuado.

### **B. Procedimiento de evaluación:**

La realización de todas las prácticas previstas, en fecha y forma, constituye, como máximo, un **20%** de la nota final en función del resultado de la corrección.

#### **5.1.3. Prueba de evaluación de conocimientos**

De acuerdo con la nueva metodología, en la fecha indicada (hacia la mitad del cuatrimestre) se efectuará, en horario de clase, una actividad destinada a evaluar la adquisición individual de los conocimientos expuestos hasta el momento desde una perspectiva teórica y, en su caso, práctica.

### **A. Criterios de evaluación**

- Comprensión adecuada de las instituciones generales del proceso civil.
- Capacidad de resolución de problemas jurídico-procesales.
- Aplicación de las normas procesales a casos de conflictos reales.
- Dominio del lenguaje forense.
- Capacidad de argumentación y síntesis.

### **B. Procedimiento de evaluación:**

La realización de la prueba de evaluación de conocimientos será obligatoria para el sistema de evaluación continuada y supondrá, como máximo, un **30%** de la nota final en función del resultado obtenido.

#### **5.1.4. Asistencia y participación activa en las clases presenciales y tutorías.**

La asistencia al **80%** de las clases presenciales impartidas es requisito imprescindible para mantenerse dentro del sistema de evaluación continuada.

Los/las estudiantes contarán con la celebración de tutorías, con el fin de que el/la profesor/a les facilite el oportuno asesoramiento del trabajo autónomo.

### **A. Criterios de evaluación**

- La asistencia continuada a las clases, tanto teóricas como prácticas, y a las tutorías.
- La calidad las intervenciones que realicen los/las alumnos/as.
- La participación activa en clase.
- La participación y contribución de cada estudiante en las actividades de grupo que se organicen.

### **B. Procedimiento de evaluación**



Evaluación de la asistencia activa y de las aportaciones realizadas en las clases y tutorías que constituye, como máximo, el **10%** de la nota final en función del resultado del mismo.

## **5.2. Evaluación final de la convocatoria ordinaria (modelo B) y evaluación de la convocatoria extraordinaria**

Los/las estudiantes que no cumplan con el procedimiento de evaluación continua diseñado, así como también los/las que concurran a la convocatoria extraordinaria del mes de junio o julio, deberán realizar un **EXAMEN FINAL sobre toda la materia**, que consistirá en una **prueba oral o escrita, a elección de los/las estudiantes, de contenido teórico (preguntas de desarrollo), y otra prueba escrita de carácter práctico** en la que se resolverá un caso o varios mini-casos. En ambas pruebas el/la alumno/a habrá de demostrar que ha adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura.

El examen oral se realizará ante un tribunal formado por dos profesores del área de Derecho Procesal y será grabado con el fin de garantizar el derecho del alumno/a a la revisión. La grabación comenzará cuando el tribunal pregunte al alumno/a su nombre y dos apellidos y finalizará cuando el presidente del tribunal señale que el examen ha concluido. El examen oral tendrá una duración máxima de 45 minutos y se compondrá de entre 4 y 6 preguntas de desarrollo.

Para superar la asignatura es preciso aprobar este examen teórico-práctico final (es decir, obtener al menos un 5 en la calificación).

## **6. BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- ARMENTA DEU, T., *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, 13ª ed., Edit. Marcial Pons, Madrid, 2021.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- DE LA OLIVA SANTOS, A. DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J. *Curso de*

*Derecho Procesal Civil I, Parte General*, 4ª ed., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2019.

- DE LA OLIVA SANTOS, A. DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, I. y VEGAS TORRES, J. *Curso de Derecho Procesal Civil II, Parte Especial*, 4ª ed., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2021.

- GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I., ETXBERRÍA GURIDI, J.F., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y PLANCHADELL GARGALLO, A., *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal I*, 1ª ed., Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

- GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., ESPARZA LEIBAR, I., ETXBERRÍA GURIDI, J.F., MARTÍNEZ GARCÍA, E. y PLANCHADELL GARGALLO, A., *Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal II*, 1ª ed., Edit. Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

## **7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD**

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.